

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de octubre de 2021

Fecha de celebración: 20 de octubre de 2021.

Hora de inicio: 17:30.

Lugar de celebración: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. Avda. Arcentales, núm. 28

ASISTENTES:

Concejal-Presidente: Don Martín Casariego Córdoba

Vocales Vecinos (28):

Por el Grupo Municipal Más Madrid (9)

Don María Isabel García Fraile (Portavoz)
Don Andrés Checa Domínguez
Don Agustín García Zahonero
Doña Diana López Díaz
Don Ruperto Olaso Sorzabalbere

Doña Piedad Martínez Garrido (Portavoz Adjunta)
Don Osvaldo Víctor Correa Sánchez
Doña Soledad González Bermejo
Don Guillermo Luna González

Por el Grupo Municipal Partido Popular (8)

Don Juan José Arriola Álvarez (Portavoz)
Doña María Dolores Aguado Hernández
Doña Gema Covadonga Fernández Revuelta
Doña Trinidad Pilar Laserna Perea

Don José Emilio Franco Uría (Portavoz Adjunto)
Doña Juliana Nancy Ayala Montes
Doña Marina Herranz Partearroyo
Don José Joaquín Valenciano Ortega

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5, además del Concejal)

Don Álvaro Girol de Jesús (Portavoz)
Dª María José Caba García
Doña Paloma Martínez Ferreriro

Don Enrique Puente García (Portavoz Adjunto)
Don Alberto José García García-Verdugo

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4)

Don Carlos M. Matilla Domínguez (Portavoz)
Don Ángel Cebada Pulpón

Doña Naroa Ocaña Mediavilla (Portavoz Adjunto)
Doña Ana Elisa Latorre García

Por el Grupo Municipal Vox (2)

Don Luis Eduardo de la Hoz García (Portavoz)

Don Andrés Jesús López Esteban (Portavoz Adjunto)

Asisten además las siguientes personas:

Coordinador del Distrito: Don J. Mario Andrada Hurtado,

Secretaria: Doña María del Carmen Ayuso de Lucas

Concejales designados por los Grupos Políticos: Doña Amanda Amadora Romero García (MM), y Doña Natalia Cera Brea (PSM)

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS DE DESPACHO

PUNTO 1.- Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2021.

Aprobada por unanimidad, con veintinueve votos a favor, de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (9), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2).

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de octubre de 2021

II PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 1029995 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

***“Instar al órgano competente a realizar las siguientes acciones en el CEIP Ciudad Pegaso:
Apartado 1.- Realizar cortes de tráfico en la Avenida Séptima a las horas de entrada y salida del centro escolar, esto es: de 08.45 a 09.15 y de 13.45 a 14.15, y
Apartado 2.- Instalación de una señal de tráfico que identifique la zona escolar.”***

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Más Madrid, la Portavoz doña M^a Isabel García Fraile, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad, con veintinueve votos a favor, de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (9), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 3.- Rechazar por mayoría la proposición nº 1034855 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente texto:

“Que en la Junta Municipal de San Blas Canillejas guarde un minuto de silencio, en el primer Pleno que se celebre, cada vez que una mujer sea asesinada por violencia machista en cualquier lugar del territorio español, mostrando nuestra solidaridad y apoyo a las víctimas y dando así cumplimiento al Pacto de Estado.”

Previamente había sido rechazada una enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente texto: ***“Que en la Junta Municipal de San Blas Canillejas se guarde un minuto de silencio, en el primer Pleno que se celebre, cada vez que una persona sea asesinada en España, víctima de la violencia intrafamiliar. El minuto de silencio deberá guardarse independientemente de que la víctima sea hombre o mujer, niño o anciano y homosexual o heterosexual”.***

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, la Portavoz Adjunta, doña Piedad Martínez Garrido, y por el equipo de gobierno, el vocal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Alberto José García García-Verdugo (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos M. Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Piedad Martínez Garrido, y por el equipo de gobierno, don Alberto José García García-Verdugo, del GM de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía .

Votación: Rechazada por mayoría.

Votos a favor: Trece, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (9), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4),

Votos en contra: Dieciséis, los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y el Grupo Municipal Vox (2).

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de octubre de 2021

PUNTO 4.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 1049953 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y en consecuencia acordar:

“Instar al órgano competente la realización de una reforma integral del Parque de Canillejas, en la que se eliminen zonas de riesgo por la nefasta condición en la que se encuentran los paseos, se cree una zona de juegos segura para los más pequeños, y que se potencie el área biosaludable para ejercitarse todo aquel vecino o vecina que lo desee. Además de dotar de unas buenas canastas la zona del auditorio, así como reformar el escenario que hay en él.”

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la Portavoz Adjunta, doña Naroa Ocaña Mediavilla, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad.

Veintinueve votos a favor, de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (9), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 5.- Aprobar por mayoría la proposición nº 1050012 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y en consecuencia acordar:

“Que la JMD de San Blas Canillejas directamente o, en su defecto, instando al área de gobierno u órgano competente del Ayuntamiento de Madrid, establezca un mecanismo de seguimiento anual que permita a la ciudadanía del Distrito de San Blas Canillejas y a los grupos políticos no sólo conocer el estado de tramitación y gestión de expedientes concretos relativos a licencias urbanísticas, sino que se informe también sobre los aspectos que intervienen en la tramitación de las licencias urbanísticas, entre otros: desarrollo de la actividad, recursos humanos y materiales, indicadores de gestión de los resultados obtenidos por la unidad administrativa competente, iniciativas grupos políticos y participación ciudadana, recaudación de ingresos derivados de la tasa de prestación de servicios urbanísticos, actividades y usos para las que se han concedido las licencias, así como conclusiones de la gestión anual.”

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, su Portavoz, don Carlos M. Matilla Domínguez, y por el equipo de gobierno, el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Partido Popular, don José Emilio Franco Uría, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Más Madrid, la Concejala doña Amanda A. Romero García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos M. Matilla Domínguez, y por el equipo de gobierno, don José Emilio Franco Uría.

Votación: aprobada por mayoría.

Votos a favor: Quince, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (9), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Vox (2).

Votos en contra: Catorce, los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de octubre de 2021

PUNTO 6.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 1050963 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Instar al órgano competente a colocar un rejado en la ventana de la cocina y en el aula de Psicomotricidad del CEIP República de Panamá, con el fin de que personas ajenas al centro no irrumpen en el interior del edificio y pongan en peligro la seguridad de los niños y trabajadores del colegio”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad.

Veintinueve votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (9), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 7.- Rechazar por mayoría la proposición nº 1050971 presentada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente texto:

“Instar al órgano competente a llevar a cabo una campaña en el distrito de San Blas-Canillejas con el fin de revisar la despensa de personas mayores con escasez de recursos económicos y con problemas para distinguir la fecha de caducidad o de consumo preferente de los alimentos que tienen en sus viviendas”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Álvaro Girol de Jesús, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos M. Matilla Domínguez, y por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Piedad Martínez Garrido, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo García de la Hoz, y por el equipo de gobierno, don Álvaro Girol de Jesús.

Votación: Rechazada por mayoría

Votos a favor: Dos, los miembros del Grupo Municipal Vox.

Votos en contra: Veintisiete, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (9), Partido Popular (8), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y Socialista de Madrid (4).

PUNTO 8.- Aprobar por mayoría la proposición nº 1050993 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Que la Junta Municipal establezca, o inste al órgano competente a establecer, como requisito imprescindible para cualquier entidad que desee participar en la cabalgata de Reyes del distrito, siempre que las circunstancias sanitarias permitan su celebración, atenerse estrictamente a motivos estrictamente navideños e infantiles acorde a nuestras tradiciones y que esta condición se haga extensible a todas aquellas actividades vinculadas con la Navidad.”

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de octubre de 2021

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, el vocal del Grupo Municipal Partido Popular, don José Joaquín Valenciano Ortega (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Ana Elisa Latorre García, por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Soledad González Bermejo, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan José Arriola Álvarez.

Votación: aprobada por mayoría.

Votos a favor: Dieciséis, los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), y el Grupo Municipal Vox (2).

Votos en contra: Trece, vocales del Grupo Municipal Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (4).

PUNTO 9.- Rechazar por mayoría la proposición nº 1051654 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente texto:

“Que, con motivo de la celebración del Día Internacional Contra la Violencia de Género, el próximo 25 de noviembre, se acuerde:

Apartado 1.- Dar cumplimiento a lo que se acordó en el mes de noviembre de 2020 en este mismo Pleno:

1.1.- Colocar una pancarta como homenaje institucional a las mujeres víctimas de violencia de género, y realizar un acto en su reconocimiento y como muestra del rechazo social a este tipo de violencia el día 25 de noviembre.

1.2.- Que la Junta municipal lleve a cabo la semana del 25 de noviembre una campaña de tolerancia cero a la violencia contra las mujeres, de fomento de los buenos tratos, y de difusión, a través de los medios de comunicación y soportes específicos del distrito, de:

- Los servicios existentes para la prevención de la violencia de género.*
- Los dispositivos de atención a las víctimas.*

Apartado 2.- Que la Junta de Distrito elabore, o vuelva a instar al Área competente para que elabore, en colaboración con entidades feministas del distrito, un mapa en el que se señalen los puntos peligrosos de San Blas-Canillejas en los cuales se pueden producir casos de agresiones y violencia sexual contra las mujeres, y/o que son percibidos como inseguros por las mujeres del distrito y, posteriormente, se adopten las medidas necesarias para evitar su peligrosidad”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, la vocal doña Diana López Díaz, y por el equipo de gobierno, la vocal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña M^a José Caba García (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Naroa Ocaña Mediavilla, por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Diana López Díaz, y por el equipo de gobierno, en primer lugar, doña M^a José Caba García y posteriormente, don Martín Casariego Córdoba, concejal del distrito.

Votación: Rechazada por mayoría.

Votos a favor: Trece, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (9), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4).

Votos en contra: Dieciséis, los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y Vox (2).

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de octubre de 2021

Receso entre las 19.10 horas y la 19:23 horas

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 10.- Responder la pregunta nº 1029532, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *“a la vista de la proliferación de vehículos abandonados en nuestro distrito desde hace algunos meses, y algunos de ellos vandalizados, si contempla esta Junta de Distrito algún tipo de actuación de oficio, más efectiva que el lento procedimiento habitual para evitar la proliferación de vehículos abandonados”*.

Intervinientes: el vocal del Grupo Municipal Más Madrid, don Andrés Checa Domínguez, y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 11.- Responder la pregunta nº 1029670, formulada el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *“en qué punto se encuentra la negociación de la empresa Madrid Patina con esta Junta Municipal, para poder impartir sus clases de patinaje en la Avenida de Arcentales durante los cortes al tráfico de los fines de semana”*.

Intervinientes: el vocal del Grupo Municipal Más Madrid, don Guillermo Luna González, y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 12.- Responder la pregunta nº 1049966, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: *“qué actividades ha llevado a cabo la Junta Municipal de San Blas-Canillejas para celebrar el día del deporte, el pasado día 27 de septiembre, en el distrito de San Blas-Canillejas”*.

Intervinientes: la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Naroa Ocaña Mediavilla, y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba).

PUNTO 13.- Responder la pregunta nº 1049982, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: *“qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de San Blas-Canillejas y el Ayuntamiento de Madrid para lograr una completa remodelación del Polígono de Julián Camarillo, en orden a dar cumplimiento al acuerdo adoptado en su día por el Pleno de la JMD de San Blas-Canillejas”*.

Intervinientes: la vocal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Ana Elisa Latorre García, y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 14.- Responder la pregunta nº 1050140, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: *“el uso previsto que la Junta Municipal o el Ayuntamiento de Madrid van a dar a la parcela de titularidad municipal donde se iba a construir el fallido proyecto “ARTEFACTO”*”.

Intervinientes: el Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos M. Matilla Domínguez, y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 15.- Responder la pregunta nº 1050151, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: *“cómo se encuentra la tramitación de los siniestros producidos por la tormenta “Filomena” en los CEIP y Escuelas infantiles del Distrito, el importe de las cantidades reclamadas y la forma en la que se va a proceder con la indemnización de los mismos”*.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de octubre de 2021

Intervinientes: el vocal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Ángel Cebada Pulpón, y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 16.- Responder la pregunta nº 1050174, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: “*en qué estado se encuentra la instalación del vallado alrededor del Centro de Mayores de Castillo de Uclés aprobada por este Pleno*”.

Intervinientes: la Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, doña Amanda A. Romero García, y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 17.- Responder la pregunta nº 1050946, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer: “*cuáles son las razones de que, pese a la insistencia del centro educativo, no se haya procedido a la revisión de las canastas y las luminarias del gimnasio del CEIP República de Panamá*”.

Intervinientes: el vocal del Grupo Municipal Vox, don Andrés Jesús López Esteban, y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 18.- Responder la pregunta nº 1050981, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer: “*si está previsto que se realicen en el distrito jornadas formativas referentes a los presupuestos participativos y cuál sería su coste*”.

Intervinientes: el vocal del Grupo Municipal Vox, don Andrés Jesús López Esteban, y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

PUNTO 19.- Se da cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y Resoluciones correspondientes al mes septiembre de 2021.

El Pleno queda enterado.

Se levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos.

La Secretaria del Distrito de San Blas-Canillejas,
Firmado electrónicamente
María del Carmen Ayuso de Lucas

119FDGMHNMV5NNQU

Información de Firmantes del Documento

